

VERGARA CIORDIA, Javier: *Historia y Pedagogía del Seminario Conciliar en Hispanoamérica 1563-1800*, Madrid, Dykinson, 2004, 270 pp.

Este libro analiza el devenir histórico de una de las instituciones educativas de mayor importancia e influencia sociocultural de la historia de la Iglesia. Los Seminarios Conciliares se convirtieron, desde su fundación en el siglo XVI, en el mecanismo fundamental para la formación sacerdotal diocesana. El autor traza un recorrido acerca de los mismos, focalizándolo sobre todo a la zona hispanoamericana, acotando el periodo de 1563 a 1800, coincidiendo con las fechas de su fundación y el inicio de la independencia de las colonias hispanas en América.

Una vez más, se muestra el importante papel desempeñado por parte de la Iglesia en materia educativa, contribuyendo de manera significativa a esa construcción de la Historia de la Educación. Este papel desempeñado por la Iglesia en la Historia de la Educación ha sido uno de los temas que desde hace varios años ha centrado las investigaciones del profesor Vergara Ciordia.

La obra está dividida en siete capítulos, todos ellos precedidos de un prólogo y una introducción. El primero de ellos hace referencia a los estudios existentes sobre esta temática. Verdaderamente, podemos decir que este campo de investigación no ha sido del beneplácito de los investigadores, puesto que la escasez en cuanto a estudios

se refiere lo demuestra. Sin embargo, parece ser que esta tónica cambia considerablemente a partir de mediados del siglo XX, muestra de los estudios publicados, pero no obstante, queda mucho por hacer, ya que, en palabras del autor, este tema está todavía en su primera infancia.

El segundo capítulo lo comprende el seminario en el Concilio de Trento, siendo en ese contexto donde se produce su nacimiento. El tema de la formación junto con la unidad dogmática y disciplinar de la Iglesia va a ser la causa, sobre todo lo segundo, por la que se celebre el Concilio. El canon 18 de la Sesión XXIII será el que regule el tema de la formación sacerdotal, con la creación de los Seminarios Conciliares en las distintas diócesis. La regulación establecía que los encargados de dirigir estos seminarios fuesen los prelados, junto con la ayuda de dos canónigos nombrados por ellos mismos para tal efecto. Para el ingreso de los colegiales, era condición tener una edad mínima de doce años, saber leer y escribir, y ser hijos de legítimo matrimonio. Los seminarios nacen con ese carácter centralizador, en un contexto marcado por la descentralización eclesiástica, y con una pedagogía eminentemente clerical, cifrada en la autoridad del obispo. En cuanto a su financiación, deberían contribuir todas aquellas órdenes e instituciones que directa o indirectamente obtuviesen beneficios eclesiásticos.

Desde el punto de vista práctico, marcaron la vida interna de los seminarios dos referentes de especial importancia: San Carlos Borromeo, arzobispo de Milán y San Juan de Ávila, este último de especial relevancia en nuestro país.

El tercer apartado está integrado por el seminario tridentino en España, donde tras los decretos de Trento, se van a desarrollar diferentes concilios provinciales y sínodos diocesanos en nuestro país, con la finalidad de perfilar la fundación de los seminarios. Inicialmente tuvo una fría acogida, puesto que a las penurias de las arcas de algunas diócesis, se unía el pretexto de que esa función educativa ya estaba solventada por otras instituciones: los colegios jesuíticos.

Tras la crisis económica del siglo XVII, el panorama parece más alentador en el siglo XVIII en cuanto a fundación y estructuración se refiere, como consecuencia de los efectos de la llamada iglesia nacional borbónica.

El cuarto punto aborda el tema del seminario en Hispanoamérica. Cabe apuntar que a la celebración del Concilio de Trento no acudió ninguno de los prelados hispanoamericanos, es decir, lo allí acontecido se desarrolló al margen de la iglesia indiana, por tanto, lo que hicieron los prelados ante esta situación fue reproducir el modelo de iglesia occidental que conocían.

El proceso se desarrolló de manera similar que en España, con la celebración de los concilios provinciales y los sínodos diocesanos para la fundación de los seminarios en las distintas zonas americanas. En este sentido, debemos destacar que, en el caso de los seminarios indianos, el papel jugado por la Corona española fue de primer orden. El Rey era su fiel patrocinador y el encargado en definitiva de dar su visto bueno para que se constituyesen.

Otra de las características de los seminarios conciliares de Hispanoamérica fue su estrecha relación con los colegios de la Compañía de Jesús. Muchas veces, al igual que ocurriese en España, la fundación se supeditaba como era lógico al factor económico. Sin la financiación adecuada, difícilmente iba a funcionar un seminario, y menos todavía establecerse. Otras veces, los encargados de financiarlos se negaban a pagar el llamado *Seminaristicum*, o lo que era lo mismo, el tres por ciento que se retraía de los ingresos de los agentes eclesiásticos, que según el Concilio Tridentino debían financiar los seminarios. Ante esta situación, muchos de los seminarios fueron entregados institucionalmente a los jesuitas hasta su expulsión en 1767. Desde el punto de vista cuantitativo, durante todo el periodo estudiado se constata la presencia de cuarenta seminarios en Hispanoamérica.

El quinto capítulo desarrolla el seminario en el siglo XVIII. Será principalmente a partir de la segunda mitad, cuando los aires ilustrados otorguen un cambio muy

notable respecto a su configuración y organización tradicional, sobre todo por la trascendencia de la iglesia nacional borbónica.

El sexto apartado trata de manera más detallada la vida interna de los seminarios. Aquí, podemos comprobar que para ingresar los colegiales en los mismos, como ya se comentara anteriormente, se necesitaba tener doce años, saber leer y escribir y ser hijo de legítimo matrimonio. A los seminarios acudían generalmente alumnos pobres, aunque a los ricos tampoco se les excluía. En este sentido, en la admisión a los seminarios indios se hacía patente la «limpieza de sangre», que también actuaba como filtro, impidiendo el ingreso en algunos casos de negros e indígenas.

Por lo que respecta a la vida interna del seminario, destaca la exigencia horaria, con una educación similar a la que se desarrollaba en los conventos, puesto que ese casi total aislamiento de la vida exterior se hacía patente. Pocas horas de sueño, donde la jornada diaria comenzaba muy temprano, oraciones, horas de estudio, escasas salidas y visitas, eran la seña de identidad y el quehacer diario de los seminarios.

El séptimo y último punto desarrolla la formación en el seminario hispanoamericano. Tres son los pilares sobre los que se asienta la formación del seminario conciliar indiano. En primer lugar se encuentra la formación moral, que hacía referencia básicamente a la recreación, la imagen pública y el espíritu de pobreza, austeridad y uniformidad; en segundo lugar, estaba la formación en piedad que implicaba la oración, misa, rosario y examen de conciencia; finalmente aparecía la formación académica propiamente dicha. Esta formación estaba compuesta por la llamada lengua de los naturales, de especial exigencia en los seminarios durante los siglos XVI y XVII y en menor medida en el siglo XVIII, que comprendía unas cátedras referidas a la lengua del contexto donde se erigían los seminarios, la cual debían conocer los colegiales. Dentro de esa formación, se deben destacar los estudios de latinidad, fundamentales para la vida clerical. Unos estudios que comprendían tres o cuatro años y en los que se utilizaban fundamentalmente

las pautas dictadas por la gramática de Nebrija, un claro referente en estos estudios. Concluido estos estudios, los estudiantes se instruían en los conocimientos de la filosofía, que también abarcaban unos tres años de duración, con cierto carácter propedéutico, para pasar al último nivel de estudios que lo conformaban los estudios de teología. A todo ello, cabe apuntar que estos estudios no eran cíclicos, sino que se establecían unos grados, es decir, los alumnos no debían cursar un ciclo obligatorio y completo de cursos académicos, sino alcanzar un determinado nivel de conocimientos.

Finalmente, la obra se concluye con una serie de anexos en los que se puede encontrar, de manera más detallada, los distintos seminarios conciliares fundados en Hispanoamérica, bibliografía al respecto, así como una aproximación a los fondos documentales que existen sobre esta línea de investigación.

La obra presentada al lector trata de servir de estímulo para futuras investigaciones, puesto que esta línea de investigación está todavía en su primera infancia. Ante todo, es un libro de recomendada lectura para aquellos sensibles a la Historia de la Educación, puesto que aborda una temática de especial importancia dentro del papel desempeñado por la Iglesia en materia educativa, analizando una de sus instituciones más influyentes desde el punto de vista sociocultural. Este estudio nos permite percibir todas las pautas formativas establecidas en los seminarios indios como institución formadora sacerdotal diocesana por antonomasia, adaptadas a las coyunturas de la época, sobre todo la etapa ilustrada, un periodo de máximo esplendor.

Así mismo, a lo largo del discurso pedagógico, se muestran cuadros explicativos que ayudan, sin lugar a dudas, a comprender mejor la realidad expuesta.

En definitiva, una obra que presenta información muy valiosa acerca de la historia eclesiástica, de notable referencia para etapas posteriores, la cual, además, nos permite entrever las relaciones existentes entre la Iglesia y el Estado, así como las costumbres y la vida cotidiana del momento.

FRANCISCO JOSÉ REBORDINOS HERNANDO